

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
		PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento		OCI DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Periodo de seguimiento:		JULIO - DICIEMBRE 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
033-2023-3-0106-RDS	Reporte de deficiencias significativas financiero – Periodo 2022	1	Al Gobernador Regional Disponga a la Gerencia General del PECHP, instruya a los funcionarios responsables de la Oficina de Administración y de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, adopten las medidas pertinentes para documentar técnicamente la existencia de los terrenos eriazos, así como analizar el tratamiento contable empleado por la realización de los ajustes efectuados para la valuación de los mismos, teniendo en consideración los lineamientos previstos en la Directiva 002 0214 EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", a efectos de que los terrenos eriazos registrados en la Cuenta 1302 Bienes para la Venta del Rubro Inventarios del Estado de Situación Financiera se encuentren valuados razonablemente.	Implementada
		2	Al Gobernador Regional Disponga a la Gerencia General del PECHP, instruya a los funcionarios responsables de la oficina de Administración y la Dirección de Operación y Mantenimiento, adopten las medidas pertinentes para la toma de un inventario físico de los bienes, se proceda con su valorización, y se hagan los ajustes contables que sean necesarios, a efecto de que la Cuenta 1505.03.02 tenga el respaldo documentario que permita su verificación y acredite su valuación.	Pendiente
		3	Al Gobernador Regional A través de Gerente General de la Unidad Ejecutora 004 Proyecto Especial Chira Piura disponer que la Dirección General del Desarrollo y Promoción a la Inversión en coordinación con los responsables de la Oficina de Administración, adopten las acciones necesarias a fin de regularizar las Cuentas por Cobrar Largo Plazo registradas en exceso.	Implementada
025-2024-3-0488-RDS	Reporte de deficiencias significativas en materia financiera Proyecto Especial Chira Piura – Periodo 2023	1	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 01: Que el Titular de la entidad disponga al Gerente de Administración, o a quien corresponda que ordene proporcionar el sustento documento respecto al registro contable de la subcuenta 1302.0403 por importe de S/ 9,113,633.68 que comprende a Fichas Catastrales, números de paridas registrales, registro patrimonial de los terrenos eriazos que conforman el incremento de la sub cuenta 1302.0403 Terrenos Eriazos, por el importe de S/ 9,113,633.68 y Resolución ministerial N° 414-2017-VIVIENDA, vigente a partir del 01.01.2018.	Pendiente



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
		PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento		OCI DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Periodo de seguimiento:		JULIO – DICIEMBRE 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		2	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 02: Que el Titular de la entidad disponga al Gerente de Administración, Contabilidad, Tesorería, Patrimonio, Infraestructura o a quien corresponda que ordene: sustentar y documentar el Inventario Físico Valorizado de Edificios y Estructuras por el saldo de S/ 2,749,487,619.18, aclarar la diferencia de S/ 4,832,913.54 entre los importes registrados en los estados financieros contra los importes registrados en los reportes Web de Conciliación contable de propiedades planta y equipo y otros; así mismo sustentar y documentar el registro contable de la cuenta 1501 Edificios y estructuras en una muestra de S/ 157,546,656.46, así como las observaciones en documentación sustentatoria y estructura en una muestra de S/ 231,115,557.72 de la cuenta 1501.080401 Construcciones de Estructura Infraestructura Agrícola Por contrata. Proporcionar el sustento documentario de Inventario Físico Valorizado de Activos no Producidos por el saldo de S/ 2,006,039.66. Sustentar y documentar una muestra 11 bienes por el saldo de S/ 1,497,277.30 con valor S/ 1 que a la fecha no se ha evaluado su continuidad o baja de la cuenta 1503 Vehículos, maquinarias y otros. Proporcionar reporte por el saldo de la cuenta 1508 depreciación, amortización y agotamiento por S/ 2,036,297,679.54.	Pendiente
		3	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 03: Que el Titular de la entidad disponga al Gerente de Administración, Infraestructura o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro contable de la subcuenta 1505.0302 gastos por la compra de bienes por importe de S/ 5,411,548.19 que comprende a documentación sustentatoria sobre campamento poechos por S/ 5,411,548.19.	Pendiente
		4	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 04: Que el Titular de la entidad disponga al Gerente de Administración, Contabilidad, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro contable de las cuentas 9101 contratos y compromisos aprobados, 9102 contratos y proyectos por ejecutar y 9104 control de valores y garantías de una muestra de S/ 17,960,129,68 que comprende a CONTRATO N° 8 DE FECHA 30/12/2023, EXP. 4094, EMPRESA CONTRATADA 20611395923 Consorcio Protección Grau entre otros.	Pendiente



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
		PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento		OCI DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Periodo de seguimiento:		JULIO – DICIEMBRE 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		5	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 05: Que el Titular de la entidad disponga al Gerente de Administración, Contabilidad, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro contable de las Subcuenta 5302.071199 Servicios Diversos por importe de S/ 28,869,235,92 que comprende la Nota de Contabilidad N° 249, del mes de setiembre por gastos administrativos del tercer trimestre, Expediente SIAF N° 3574, de fecha 01/12/2023, Expediente SIAF N° 3700, de fecha 07/12/2023, Expediente SIAF N° 4006, de fecha 21/12/2023, Expediente SIAF N° 383, de fecha 31/12/2023, entre otros.	Pendiente
		6	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 06: Que el Titular de la entidad disponga al Gerente de Administración, Contabilidad, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro contable de las Subcuenta 5801.0103 Estructuras por importe S/ 8,968,956.45 que comprende a N7C N°385 del 31/12/2021 por el Registro de las provisiones por la depreciación y amortización de activo fijo del mes de diciembre por S/ 3,185,396.21, N/C N°310 del 30/11/2021 por el Registro de las provisiones por la depreciación y amortización de activo fijo del mes de noviembre por S/ 2,891,780.12 y N/C N°289 del 31/10/2021 por el Registro de las provisiones por la depreciación y amortización de activo fijo del mes de octubre por S/ 2,891,780.12.	Pendiente
026-2024-3-0488-RDS	Reporte de deficiencias significativas en materia presupuestal Proyecto Especial Chira Piura – Periodo 2023	1	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 01: Que el Gerente General disponga al Administrador ordene a los responsables de contabilidad y tesorería, aclaren y sustenten la diferencia de S/ 6,688,616.73 entre el saldo de balance del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del año anterior 2022 y el saldo inicial del año 2023 de efectivo y equivalente de efectivo. Esta Situación afecta la Razonabilidad de los Estados Presupuestarios presentados por el periodo 2023.	Pendiente
		2	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 02: Que el Gerente General disponga al responsable del área de Tesorería, aclare y sustente porque en los comprobantes de pago no se evidencian las copias de las cartas fianzas por las que se hizo devolución de garantías, no adjuntan álbum fotográfico que permita visualizar los avances de la ejecución de la obra por valorización que se está pagando, porque se contrata proveedor que no registra capacidad en SUNAT porque los comprobantes de pago registrados en el SIAF de la entidad no guarda relación en módulo MEF.	Pendiente



**Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
		PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento		OCI DEL PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA		
Periodo de seguimiento:		JULIO – DICIEMBRE 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		3	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 03: Que el Gerente General, disponga al responsable del área de Tesorería, aclare y sustente porque en los comprobantes no adjuntan, contratos, valorizaciones, informes, memorandos, álbum fotográfico que permita visualizar los avances de la ejecución de la obra por valorización que se está pagando.	Pendiente
		4	DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA N° 04: Que el Gerente General, disponga al responsable de Infraestructura o quien haga sus veces aclare y sustente los proyectos de inversión culminados no cuenten con las resoluciones de liquidación técnica financiera y realice el descargo de las observaciones en estructura del proyecto de inversión con CUI 2031000 fisuras a lo largo de las estructuras, levantamiento de juntas de dilatación con elastomérico. Finalmente, del proyecto con CUI 2000270 disponga al área de recursos humanos, aclare y sustente el incremento de contratación de personal por gestión administrativa en el mes de diciembre de periodo 2023.	Pendiente

